



**Enfoque de IAF / ILAC para evaluaciones  
pares remotas de Cooperaciones  
Regionales y  
Organismos de acreditación durante la  
pandemia COVID-19**

**© Copyright IAF/ILAC 2021**

IAF e ILAC fomentan la reproducción autorizada de esta publicación, o partes de esta, por parte de organizaciones que deseen utilizar dicho material para áreas relacionadas con educación, estandarización, acreditación, buenas prácticas de evaluación de la conformidad u otros propósitos relevantes para el área de especialización de ILAC / IAF o Iniciativa.

Las organizaciones que buscan permiso para reproducir material de esta publicación deben comunicarse con la Secretaría de la IAF o la Secretaría de ILAC por escrito o por medios electrónicos como el correo electrónico.

La solicitud de permiso debe detallar claramente:

- 1) la parte para la que se solicita el permiso;
- 2) dónde aparecerá el material reproducido y para qué se utilizará;
- 3) si el documento que contiene el material se distribuirá comercialmente, dónde se distribuirá o venderá y en qué cantidades;
- 4) cualquier otra información de antecedentes que pueda ayudar a IAF e ILAC a otorgar permiso.

IAF e ILAC se reservan el derecho de rechazar el permiso sin revelar los motivos de tal rechazo.

El documento en el que aparece el material reproducido debe contener una declaración reconociendo la contribución de IAF-ILAC al documento.

El permiso para reproducir este material solo se extiende hasta donde se detalla en la solicitud original. Cualquier variación al uso declarado del material debe notificarse con anticipación por escrito para obtener un permiso adicional.

IAF o ILAC no se hace responsable del uso de su material en otro documento.

Cualquier incumplimiento del permiso anterior para reproducir o cualquier uso no autorizado de este material está estrictamente prohibido y puede resultar en acciones legales.

Para obtener permiso o asistencia adicional, comuníquese con:

**El Secretariado de IAF**

P.O. Box 1811  
Chelsea, QC  
Canada J9B 1A1  
Teléfono: +1 (613) 454 8159  
Correo: secretary@iaf.nu

**El Secretariado de ILAC**

PO Box 7507  
Silverwater, NSW 2138  
Australia  
Teléfono: +61 2 9736 8374  
Correo: ilac@nata.com.au

## 1. PREFACIO

Históricamente, el desempeño de las evaluaciones pares de los organismos de acreditación se ha basado principalmente en ejercicios en sitio. Durante la pandemia de COVID-19, las disposiciones de confinamiento gubernamentales y de las autoridades sanitarias han planteado dificultades críticas para el mantenimiento de ese enfoque. Sin embargo, estos desafíos han acelerado el desarrollo y la difusión de tecnologías de información y comunicación que respaldan las reuniones en línea, el intercambio de archivos y pantallas de dispositivos, etc., que son herramientas útiles para integrarse en el proceso de evaluación par.

Cómo equilibrar adecuadamente el enfoque tradicional con el uso de herramientas remotas para evaluaciones pares en circunstancias normales y considerar los riesgos específicos de usar diferentes técnicas de evaluación es todavía un ejercicio por emprender.

En cualquier caso, la perspectiva de IAF / ILAC es que, en circunstancias normales, no sería deseable que las evaluaciones pares se convirtieran en un ejercicio remoto completamente digitalizado en el futuro. Además de establecer el cumplimiento de los requisitos especificados, una evaluación par también debe ser una oportunidad para que las ideas, los problemas y las soluciones fluyan en colaboración entre el equipo y el organismo de acreditación bajo evaluación y también dentro del equipo de evaluación par<sup>1</sup>. Esto es indispensable para mantener niveles similares de armonización y madurez y para fomentar mejoras dentro de la comunidad de acreditación. Las evaluaciones presenciales en sitio se consideran un enfoque más beneficioso y eficiente y siempre tendrán un lugar en los protocolos de evaluación en el futuro.

Este documento fue desarrollado para ayudar a IAF e ILAC a mantener el nivel necesario de armonización y confianza en los sistemas de evaluaciones pares regionales y de IAF / ILAC durante la pandemia de COVID-19. El documento refleja la postura de IAF / ILAC sobre realizar evaluaciones pares completamente remotas de cooperaciones regionales y organismos de acreditación es inevitable a corto plazo.

Las evaluaciones pares pueden utilizar, y normalmente lo hacen, varias técnicas de evaluación, como revisiones de archivos, entrevistas y testificaciones en sitio de los organismos de acreditación que realizan evaluaciones u observan a los grupos regionales que evalúan los organismos de acreditación.

Los requisitos actuales de IAF / ILAC aplicables a los grupos regionales cuando realizan evaluaciones pares de organismos de acreditación (IAF / ILAC A2) y los grupos regionales de evaluación de IAF / ILAC (IAF / ILAC A1) generalmente guardan silencio sobre las sutilezas de los diferentes métodos de evaluación, sus ventajas y desventajas o recomendaciones sobre cómo combinarlos, considerando las circunstancias y riesgos específicos.

Si bien IAF / ILAC A1 y A2 no dan más detalles sobre cuestiones como el tamaño del organismo de acreditación, la complejidad, la cobertura geográfica, la madurez comprobada y el desempeño pasado, etc., que parecen indispensables para un enfoque basado en el riesgo para las evaluaciones pares, son bastante prescriptivas. con respecto al número y la naturaleza de las actividades de presenciar que se realizarán (A2 Anexo 2, B 2.3), incluida la referencia con un número

---

<sup>1</sup> Las definiciones actuales disponibles de evaluaciones pares no reflejan adecuadamente estos elementos: - ISO/IEC 17000 (e ISO/IEC 17040): evaluaciones pares: evaluación de un organismo frente a los requisitos especificados (5.1) por parte de representantes de otros organismos en candidatos o un grupo de acuerdos (9.10)

Nota 1 a la entrada: Se incluyen los "candidatos" para la situación en la que se está formando un nuevo grupo, momento en el que no habría organismos en el grupo.

Nota 2 a la entrada: El término "evaluaciones pares" a veces se denomina "evaluación par".

---

significativo de organismos que actualmente se limitan a hacer evaluaciones pares remotas.

Las políticas establecidas por este documento son generalmente consistentes con las disposiciones de IAF / ILAC A2. Debe reconocerse, sin embargo, que brindan espacio para un enfoque más flexible con respecto a las actividades de testificación remota en comparación con la naturaleza prescriptiva de las reglas actuales contenidas en IAF / ILAC-A2.

Esta flexibilidad también es consistente con una evaluación remota centrada en sus objetivos y no en sus procesos.

Nota: IAF / ILAC A1 no se refiere a actividades en sitio, por lo tanto, las políticas enumeradas aquí podrían usarse directamente para la evaluación par de las regiones.

## 2. ALCANCE

Este documento proporciona orientación sobre cómo cumplir con los requisitos de IAF / ILAC A1 y A2 durante la pandemia de COVID-19.

## 3. REFERENCIAS

- ISO/IEC 17011:2017
- IAF ID 3
- IAF MD4
- Guía del grupo de prácticas de auditoría sobre auditorías remotas ISO 9001
- Preguntas Frecuentes de IAF e IAF/ILAC
- IAF/ILAC A1 y A2

## 4. DEFINICIONES

Evaluación par remota: evaluación por parte de IAF / ILAC al acuerdo del grupo regional y la evaluación par de IAF / ILAC o de un grupo regional a un organismo de acreditación (OA) utilizando herramientas de tecnologías de información y comunicaciones (TIC).

## 5. POLÍTICA

Elementos de la política	Justificación y otras consideraciones
Hasta que el JMC de IAF / ILAC o la estructura regional responsable tome una decisión adicional, a partir del 2021-01-01, las evaluaciones pares pueden, y normalmente deben ser realizadas como ejercicios completamente remotos.	Las circunstancias actuales de la pandemia no serían compatibles con otro enfoque sistemático. Mantener una evaluación par abierta durante un período prolongado (por ejemplo, realizar actividades de oficina de forma remota desde principios de 2021 y esperar circunstancias normales para realizar las actividades de testificación de forma remota) sería una carga administrativa y logística desproporcionada y también un riesgo técnico (falta de representatividad de resultado de la evaluación par después de un largo período). Es necesario establecer una estrategia de mitigación para cualquier riesgo específico proveniente de realizar una evaluación par remota.

Elementos de la política	Justificación y otras consideraciones
	<p>En caso necesario, se realizará una evaluación par en un período más corto (por ejemplo, 2 años).</p> <p>Las evaluaciones pares planificadas como una evaluación remota y programadas para comenzar al menos 3 meses después de una fecha de referencia de normalización acordada (es decir, las restricciones causadas por la pandemia de COVID-19 han terminado) deberían adaptarse para llevarse a cabo utilizando el enfoque tradicional en sitio que sea válido en ese momento.</p>
<p>Las cooperaciones regionales, en la medida de lo necesario, deben desarrollar políticas y procedimientos, y realizarán capacitación para realizar una transición eficaz a las evaluaciones remotas, teniendo en cuenta los siguientes requisitos de IAF / ILAC.</p>	
<p>Las evaluaciones remotas deben seguir lo más fielmente posible el proceso habitual de evaluaciones pares establecido en IAF / ILAC A1 y A2. Todas las actividades deben estar cubiertas, excepto la de testificación (véase abajo).</p>	<p>Las desviaciones del proceso tradicional deben estar debidamente justificadas, documentadas y limitarse a las estrictamente necesarias.</p> <p>La extensión del tiempo de una evaluación par remota o el uso de revisiones de archivos basadas en una evaluación de riesgos no se consideran desviaciones de los procedimientos tradicionales.</p>
<p>La cantidad de testificaciones para cada evaluación debe determinarse de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se ha testificado una norma de nivel 3 en dos evaluaciones sucesivas y no hay hallazgos significativos que requieran más testificaciones, por ejemplo para dar seguimiento a las acciones correctivas, entonces se puede exentar la testificación.</li> <li>• Las evaluaciones deben tener en cuenta cómo un OA está utilizando las evaluaciones remotas, incluidos los procesos, procedimientos, capacitación del personal, etc.</li> <li>• La testificación de las evaluaciones en sitio se puede reemplazar con la testificación remota de evaluaciones remotas o en sitio.</li> </ul>	<p>Las testificaciones pueden minimizarse a menos que existan hechos de evaluaciones pares previas (o de otras fuentes de información relevantes como quejas) que favorezcan un enfoque diferente.</p> <p>Reducir el nivel de actividades de testificación no significa recolectar menos información, o información menos representativa, ni reducir el tiempo dedicado a las evaluaciones pares. Significa que algunas testificaciones serán reemplazadas por otras técnicas de evaluación. Puede ser un valor agregado ampliar la cantidad de archivos revisados y tener más tiempo para las entrevistas, incluidas las partes relacionadas que se consideren útiles.</p>
<p>Cuando sea posible, las evaluaciones pares iniciales de OA / Regional deberán realizarse en sitio.</p> <p>Las evaluaciones iniciales se pueden realizar de forma remota donde todas</p>	<p>Cuando sea posible, las evaluaciones iniciales se deben realizar utilizando los procesos tradicionales.</p> <p>Sin embargo, si no se puede llevar a cabo en sitio una evaluación par o una evaluación, debido a la pandemia de COVID-19, se pueden utilizar</p>

las actividades, incluida la observación / testificación, se pueden cubrir de manera efectiva. Cuando una preevaluación en sitio haya incluido una evaluación testificada para un alcance (s) de nivel 3 sin hallazgos significativos, se puede exentar la testificación para ese (s) alcance (s).	actividades remotas o una combinación de actividades remotas y en sitio, con el respaldo de una evaluación de riesgos. Las actividades remotas deben ser de acuerdo con el IAF MD4.
--	---

Elementos de la política	Justificación y otras consideraciones
Las extensiones de alcance para incluir una nueva norma de nivel 3 deben incluir la observación / testificación de una evaluación en sitio o remota. La observación / testificación se puede realizar de forma remota.	
Los programas de evaluación deben adaptarse para tener en cuenta el uso de actividades remotas.	Las evaluaciones remotas generalmente requieren una preparación adicional tanto por parte del equipo de evaluación como del OA y son de mayor duración. La preparación debe incluir revisiones de conectividad entre los miembros del equipo, el AB y otros sitios, según sea necesario. Se puede aplicar una preparación adicional como se indica en la Guía del grupo de prácticas de auditoría de ISO 9001 sobre auditorías remotas.
Las regiones / OAs no deben estar sujetos a dos evaluaciones completas consecutivas totalmente remotas a menos que explícitamente haya sido decidido por IAF / ILAC.	Los beneficios de compartir experiencias presenciales no deberían posponerse indefinidamente.

**Varios documentos establecidos por las regiones ya proporcionan información más detallada sobre evaluaciones pares / evaluaciones remotas.**